

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFT07
	FORMATO	CERTIFICACIÓN SUPERVISIÓN	VERSIÓN	0

Aprobado: 06/06/2017

EL REGISTRADOR DELEGADO EN LO ELECTORAL Y EL GERENTE DE INFORMÁTICA DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL - SUPERVISORES DEL CONTRATO NO. 071 DE 2021 (RNEC)

CERTIFICAN:

Que LA UNIÓN TEMPORAL DISTRIBUCION PROCESOS ELECTORALES 2021 "UT DISPROEL 2021" identificada con NIT 901.519.768-5, cumplió con las obligaciones y el objeto del contrato, respecto del proceso de elección de Congreso de la República establecidas para el sexto pago y sus adiciones No. 3 y 4, del contrato cuyo objeto es: "Contratar una solución integral logística, tecnológica, informática y de servicios, para la organización y realización de los procesos electorales a cabo en los años 2021 y 2022, de conformidad con las condiciones adicionales de la selección abreviada No. 006 de 2021, sus adendas, con los requerimientos y especificaciones descritos en el Anexo Técnico, la propuesta presentada por el contratista y las condiciones adicionales, las cuales forman parte integral del contrato electrónico", correspondiente al 30% del valor ofertado por el contratista por los procesos electorales de Congreso de la República y fórmula presidencial, de acuerdo con el literal F de la Clausula Décima de las condiciones adicionales al contrato electrónico de prestación de servicios No. 071 de 2021 y sus adiciones 3 y 4.

Que el cumplimiento de las obligaciones contractuales se evidencia en el informe de seguimiento de Supervisión e Interventoría, el cual reposa en el expediente contractual.

Que conforme se dejó expuesto en la certificación expedida el 11 de Mayo de 2022, se revisó el cumplimiento de las obligaciones contractuales respecto de los siguientes puntos:

- Solución informática para la realización de los procesos de inscripción de ciudadanos (IDC)
- Solución informática y logística para el proceso de jurados de votación
- Kit Electoral y servicios de soporte al proceso electoral
- Solución informática y logística de información al votante (INFOVOTANTES)
- Solución informática para la designación de testigos electorales
- APP del sistema de gestión y control de puesto
- Solución informática para el procesamiento de datos electorales

PRECONTEO

Producto del ejercicio anterior se suscribió contrato de transacción del 27 de Julio de 2022, el cual en su cláusula cuarta determina: "La REGISTRADURÍA

REGISTRADURÍA DELEGADA EN LO ELECTORAL

Av. Calle 26 No. 51-50 - (+57) 2202880 - C.P. 111321 - Bogotá - www.registraduria.gov.co

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFT07
	FORMATO	CERTIFICACIÓN SUPERVISIÓN	VERSIÓN	0

Aprobado: 06/06/2017

NACIONAL DEL ESTADO CIVIL pagará a favor de la **UT DISPROEL 2021**, los valores retenidos respecto a las Facturas 66T-16, 66T-17 y 66T-19, correspondientes a los pagos quinto y sexto referidos en la cláusula décima del Contrato de Prestación de Servicios No. 071 de 2021"

De cara a lo anterior se autoriza el trámite de pago de la factura 66T19 por la suma de \$30.358.630.921.

Que el Contratista acreditó en debida forma, el cabal cumplimiento de las obligaciones relativas al Sistema de Seguridad Social Integral, atendiendo a lo establecido en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada a los veintisiete (27) días del mes de Julio de 2022.

NICOLÁS FARFÁN NAMÉN Registrador Delegado en lo Electoral
ALEJANDRO ALBERTO CAMPO VALERO Gerente de Informática